

Realidad y perspectiva de la Educación Superior en el Perú (Revisión)

Reality and perspective of Higher Education in Peru (A Review)

César F. Ruíz-González^{1*}; Oswaldo S. Briceño-Cotrino².

¹ Escuela de Posgrado, Universidad Nacional de Trujillo. Av. Juan Pablo II s/n Trujillo, Perú

² Universidad Nacional de Trujillo, Escuela de Posgrado. Av. Juan Pablo II s/n Trujillo, Perú

* Autor correspondiente: cesarfernando62@hotmail.com. (C. Ruíz)

DOI: [10.17268/rev.cyt.2020.04.09](https://doi.org/10.17268/rev.cyt.2020.04.09)

RESUMEN

La finalidad es conocer la realidad y la perspectiva de la educación superior, para ello empleamos los cálculos estadísticos existentes que han sido elaborados por la INEI, MINEDU y SUNEDU, donde muestran un aumento en la creación de universidades y de las 108 universidades creadas entre 1980 y el 2017, el 76% son privadas. Concluyendo que el exceso de demanda de educación superior ha fomentado la creación de instituciones privadas que oferten vacantes a nivel nacional. El artículo realiza un análisis de la realidad actual de la educación superior tecnológica y universitaria. Con ello se busca abrir una investigación respecto de la educación técnica en el sistema escolar peruano, y su relación con la vertiente académica y la educación superior. Una segunda perspectiva de acercamiento a la educación técnica es la que proviene de los llamados "argumentos integracionistas" que abogan por una formación que prepare para los desafíos de la vida social y una sociedad democrática, ayudando a comprender las bases sociales y científicas del trabajo. Finalmente, es importante que el MINEDU, SUNEDU, asuman un rol significativo para idear estratégicamente el sector, de cara a lo que el país necesita y en un entorno que cambia con mucho dinamismo.

Palabras clave: Realidad; perspectiva; educación superior; INEI; MINEDU; SUNEDU

ABSTRACT

The aim is to understand the reality and perspective of higher education, for this we use the existing statistical calculations that have been prepared by the INEI, MINEDU and SUNEDU, where they show an increase in the creation of universities and the 108 universities created between 1980 and 2017, 76% are private. Concluding that the excess demand for higher education has encouraged the creation of private institutions offering vacancies at the national level. The article analyzes the current reality of technological and university higher education. The aim is to open up research into technical education in the Peruvian school system and its relationship with the academic and higher education sectors. A second perspective of approach to technical education comes from the so-called "integrationist arguments" that advocate a formation that prepares for the challenges of social life and a democratic society, helping to understand the social and scientific basis of work. Finally, it is important that the MINEDU, SUNEDU, assume a significant role to strategically devise the sector, facing what the country needs and in an environment that changes with much dynamism.

Keywords: Reality; perspective; higher education; INEI; MINEDU; SUNEDU.

1. INTRODUCCIÓN

Lo primero se requiere contar con estudiantes idóneos (preparación previa, motivación y capacidad intelectual) para seguir carreras universitarias, y con docentes que tengan el nivel académico y experiencia. Es imprescindible que los docentes estén formados y tengan los medios para hacer investigación. No debe perderse de vista que la investigación de calidad bien aplicada termina atrayendo o generando los recursos que se necesita.

Las universidades podrían hacer investigación para atender las necesidades y planes de investigación y desarrollo de las empresas, y éstas financiarían la realización de dicha labor (lo que muchas veces puede ser menos oneroso para las empresas que tener un departamento de investigación y desarrollo propio).

También, es conveniente una política que fomente el financiamiento y las donaciones para las universidades. Se deben dar estímulos tributarios a las empresas que realizan donaciones permitiendo, también que con dichas donaciones las empresas financien proyectos de investigación encomendados a las universidades. Se debe

estimular la generosidad del sector privado: es gratificante poder ayudar y saber que se contribuye a un esfuerzo educativo necesario para el país, del que se beneficiarán las propias empresas. Asimismo, conviene fomentar y facilitar el máximo al acceso a fuentes de financiamiento y cooperación técnica internacional. En lugar de presionar para la centralización de los recursos, el gobierno debe más bien fomentar la canalización hacia las universidades de recursos de cooperación internacional, tanto gubernamental como a través de organizaciones no gubernamentales.

La comunidad universitaria (docentes, tutores, psicólogos) etc. Están comprometidos con los estudiantes:

- Innovar en los métodos de enseñanza; dinamizar las clases, con mucha interacción entre docente y estudiantes.
- Generar conciencia en el estudiante para que se mantenga constante en su rendimiento.
- Capacitación constante a los docentes.
- Descentralizar la educación superior; es decir, mejorar la calidad educativa de las universidades regionales y no considerar como la única alternativa viajar a Lima, ya que, hacerlo implica una inversión económica mayor a la esperada.
- Formar estudiantes “completos”; es decir, no solo en lo académico, sino también en lo personal fomentando espacios donde se permita interactuar con estudiantes de otras carreras y/o ciclos. (Moncada, 2014)

El presente artículo pretende dar un panorama descriptivo-explicativo, en base a investigaciones recientes, sobre el tema de estudio realidad y perspectiva de la educación superior.

2. DESARROLLO

2.1. Objetivo de la educación superior en el Perú

El principal objetivo de la educación: el desarrollo integral de la persona para una vida más plena y mejor, la educación puede contribuir a la mejora de la sociedad en su conjunto; una sociedad en la que la gente sea consciente de sus derechos y deberes

2.2. Los principios en la educación superior universitaria

Según la ley universitario, las universidades se rigen su funcionamiento por los siguientes principios:

Búsqueda y difusión de la verdad. Calidad académica. Autonomía. Libertad de cátedra. Espíritu crítico y de investigación. Democracia institucional. Meritocracia. Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión. Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país. Afirmación de la vida y dignidad humana. Mejoramiento continuo de la calidad académica. Creatividad e innovación. Internacionalización. El interés superior del estudiante. Ministerio de Educación del Perú. (MINEDU, 2014)

2.3. Los fines en la educación superior

- Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.
- Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.
- Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.
- Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.
- Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística.
- Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.
- Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país.
- Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial.
- Servir a la comunidad y al desarrollo integral.
- Formar personas libres en una sociedad libre.

En la Ley, se remarca que el proceso de acreditación de la calidad educativa en el ámbito universitario, es voluntario, asimismo, precisa que excepcionalmente, la acreditación de la calidad de algunas carreras será obligatoria por disposición legal expresa, quedando establecidas para ello las normas, procedimientos estructurados e integrados funcionalmente, con criterios y estándares que aseguran la calidad educativa.

Ley N° 30220, Ley Universitaria – el 9 de Julio del 2014, en su artículo 12, crea la SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria), quién es el responsable del licenciamiento para el servicio educativo superior universitario, en las universidades públicas y privadas.

La SUNEDU, es un organismo adscrito al Ministerio de Educación, ... es el ente rector de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria. (Alarcón, Flores y Alarcón, 2017)

2.4. Calidad y excelencia académica.

La calidad se comprende como el grado de ajuste entre las acciones que la universidad o programa académico lleva a cabo para implementar las orientaciones contenidas en su misión y propósito institucional y los resultados que de estas acciones consigue.

Los propósitos institucionales constituyen el compromiso formal que establece la universidad con el conocimiento, el desarrollo del país y la formación integral de los estudiantes, y en ese sentido, éstos se guían por las demandas provenientes de la sociedad, expresadas en términos de oferta y demanda del mercado laboral, la comunidad académica y de expertos, y la problemática social y política del contexto en el que operan; así como por las demandas institucionales que se establecen en relación a sus referentes históricos institucionales, a su razón de ser (visión y misión), y a su factor diferenciador respecto al resto de instituciones educativas universitarias. (MINEDU, 2015)

Existe una búsqueda institucional de la universidad por la calidad, constante y colectiva, la excelencia en la provisión del servicio educativo superior universitario. Para ello, el Estado, luego de establecer condiciones básicas de calidad, desarrolla normativa para su cumplimiento e incentivos para su mejora continua y el reconocimiento de estándares internacionalmente aceptados como de alta calidad, que puedan acompañar el desarrollo institucional de la universidad y constituir un mercado académico competitivo.

Según la UNESCO, calidad en la educación superior implica investigación, desarrollo tecnológico e innovación (en todas las posibles formas en que se puede evaluar la generación de conocimiento) y su relación con el medio (considerándose como medio al sector productivo, las empresas, los graduados o los sectores más postergados), entre otros. Por esta razón, los aspectos que tienen que ver con la evaluación de la investigación, y su relación con el medio como aquellos que no tienen que ver con lo estricta o directamente educativo, son en parte los que dirigen los debates y los cambios de visiones y modelos acerca de la calidad de la educación superior. En suma, la investigación y desarrollo tecnológico e innovación son unos de los estándares de la calidad. (Cabrera-di-Piramo y Davyt, 2017)

2.5. Desarrollo del empleo por la educación de calidad

El aumento del subempleo se desencadena como consecuencia de dos componentes de la liberación del mercado de educación superior: El aumento de universidades de menor calidad y al aumento de alumnado con capacidades relativamente menores y, por lo tanto, mayor probabilidad de subempleados. (Lavado, Martínez y Yamada, 2014)

En este sentido, se pone de manifiesto un aspecto muy importante, que todos tienen derecho a la educación, ya que también es un deber del Estado proveer de una educación de calidad. De esta manera, se justifica lo beneficioso de los mecanismos que cumplan con las funciones de promover y asegurar la calidad en las instituciones educativas, de acuerdo con las demandas prioritarias de la sociedad.

El sistema de aseguramiento de la calidad, supone un conjunto de mecanismos cuyo principal objetivo es lograr que la universidad cumpla con las condiciones básicas de calidad, que sean superadas constantemente, en la búsqueda de la calidad de alto nivel o excelencia académica. Para ello, este sistema se apoya en la provisión de información clara y objetiva a los diferentes actores involucrados en el sistema universitario con respecto a las características, insumos, procesos y resultados de la prestación del servicio educativo, lo cual permite una valoración individual y colectiva del mismo. (SUNEDU, 2015).

“Los principios de la política del aseguramiento de la calidad, referida, son cinco: Autonomía y rectoría responsables; el estudiante como centro; inclusión y equidad; calidad y excelencia académica y desarrollo del país”. (Alarcón, Flores y Alarcón, 2017)

Para el cumplimiento del objetivo de la política de aseguramiento de la calidad, referido en el decreto supremo, se han planteado los cuatro pilares de la reforma:

Pilar 1: Información confiable y oportuna	Pilar 2: Fomento para mejorar el desempeño	Pilar 3: Acreditación para la mejora continua	Pilar 4: Licenciamiento como garantía de condiciones básicas de calidad
Hacer de conocimiento público el quehacer universitario.	Dotar de recursos para el logro de los propósitos institucionales.	Demostrar la calidad de servicio cumpliendo los estándares	Cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad, para brindar el servicio educativo.

2.6. Perspectiva de la educación superior

Para hacer un análisis sobre la perspectiva de la educación Superior en la etapa actual y futura es necesario partir de ver a la universidad como generadora del potencial humano que se necesita para la transformación y desarrollo de la sociedad de aquí se desprende la gran demanda y diversificación que se presenta en los momentos actuales debido a la toma de conciencia de la importancia que tiene este tipo de educación para el desarrollo de la humanidad en las diferentes esferas de la vida.

La masificación de la oferta de educación superior facilitó el acceso de una mayor cantidad de estudiantes de diversos estratos socioeconómicos a las universidades. Sin embargo, este proceso no marchó a la par con la mejora en la calidad de la educación superior ofrecida, tanto por las universidades públicas o privadas o institutos, con contadas excepciones (Gautier, 2012).

En esta situación, el 9 de julio del 2014 se generó un espacio para la aprobación de la Ley Universitaria N°30220, hecho que se puede considerar el primer hito de la reforma de la educación superior. Asimismo, en noviembre de 2016 se promulgó una nueva Ley N°30512 de Institutos tecnológicos, y se declaró en reorganización el Sistema Nacional de Evaluación Certificación y Acreditación de la Calidad Educativa (SINEACE), actualmente en formulación para una nueva propuesta de Ley. Además, se creó la R.M. N°570-2018, Escuela de Educación Superior Pedagógica, que tiene la función de otorgar el grado de bachiller y el título a nombre de la nación.

Por otro lado, uno de los puntos más importantes que trae la nueva Ley Universitaria es la creación de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), con la misión de regular las condiciones básicas de calidad de la educación superior universitaria, impulsando el proceso de Licenciamiento Institucional y diversas acciones de supervisión. Por su parte, el MINEDU aprobó una política para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, en el marco de las funciones que la Ley Universitaria le asigna.

2.7. Perspectiva de la Educación Superior tecnológica

Como parte de la reforma educativa del Estado Peruano, en noviembre del año 2016 se aprueba la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, la cual establece cambios sustanciales en la Educación Superior Tecnológica, como lo son procedimiento de licenciamiento y el proceso de optimización de la oferta educativa.

La educación superior tecnológica forma personas en los campos de la ciencia, la tecnología y las artes, para contribuir con su desarrollo individual, social inclusivo y su adecuado desenvolvimiento en el entorno laboral nacional y global. Por lo dicho, La Ley N° 30512, establece la optimización de la oferta educativa que conlleva a la ejecución de los procesos de reorganización, fusión, cierre o creación, entre otros, de Institutos de Educación Superior Tecnológicos, así como de sus filiales y sus programas de estudios. Mediante RSG N° 322-2017-MINEDU, establece que el proceso de licenciamiento de los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos, iniciará en cada región una vez culminado el proceso de optimización, bajo un cronograma establecido.

a. Fines de la Educación Superior el Ministerio de Educación.

- a) Formar a personas en los campos de la ciencia, la tecnología y la docencia, para contribuir con su desarrollo individual, social inclusivo y su adecuado desenvolvimiento en el entorno laboral regional, nacional y global.

- b) Contribuir al desarrollo del país y a la sostenibilidad de su crecimiento a través del incremento del nivel educativo, la productividad y la competitividad.
- c) Brindar una oferta formativa de calidad que cuente con las condiciones necesarias para responder a los requerimientos de los sectores productivos y educativos.
- d) Promover el emprendimiento, la innovación, la investigación aplicada, la educación permanente y el equilibrio entre la oferta formativa y la demanda laboral.

b. Títulos otorgados por Institución Educación Superior y Escuelas Educación Superior

El título se emite a nombre de la Nación de acuerdo a un modelo único nacional establecido por el Ministerio de Educación.

Los títulos que se otorgan de acuerdo al nivel del programa formativo son:

- a) Título profesional técnico. Requiere haber obtenido el grado de bachiller técnico, además de haber aprobado un trabajo de aplicación profesional o un examen de suficiencia profesional.
- b) Título profesional. Requiere haber obtenido el grado de bachiller, además de haber aprobado una tesis o un trabajo de suficiencia profesional o un proyecto equivalente.
- c) Título de segunda especialidad. Requiere haber obtenido la licenciatura u otro título profesional equivalente afín a la especialidad, haber aprobado los estudios con un contenido mínimo de cuarenta créditos, así como la aprobación de una tesis o trabajo académico.

Los Institutos de Educación Superior pueden otorgar título técnico luego de cursar un programa formativo con un mínimo de ochenta créditos.

Además, los títulos se otorgan de acuerdo con las exigencias académicas que cada Institución Educación Superior o Escuelas Educación Superior establezcan en sus normas internas. Los títulos sólo se pueden obtener en los Institución Educación Superior y Escuelas Educación Superior en los que se haya obtenido el grado, salvo que la institución educativa deje de funcionar.



2.8. Perspectiva de la Educación superior universitaria

Como parte de la reforma educativa del Estado Peruano, la presente Ley N° 30220 tiene por objeto normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura.

Asimismo, establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad.

El Ministerio de Educación es el ente rector de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria.

a. **Definición de la universidad**

La universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados.

2.9. Diferencias entre instituciones de educación superior

Universidades e institutos ¿Son iguales? Claro que no, pero esta duda la tienen muchos estudiantes. Los autores encontraron que una de las principales diferencias, es que los institutos dictan cursos relacionados directamente con la carrera. En la universidad, por lo general tienen uno o dos años de cursos generales, en el que se enseñan diversas materias relacionadas o no con una carrera. En los institutos, los cursos tienen relación, están ligados y tienen un objetivo en común. En la universidad, cada curso va por su cuenta, sin tener que ver con los demás, además luego de un par de años recién se llevarán cursos relacionados a una carrera. En muchos de los institutos los docentes se caracterizan por su experiencia laboral. En la universidad también, pero tienen mucha más investigación realizada. Las universidades pueden ofrecer carreras profesionales y técnicas de nivel superior, como también otorgar todos los grados académicos: grado de licenciado, grado de magíster y grado de doctor. Los Institutos Pedagógicos, pueden otorgar títulos profesionales y técnicos de nivel superior, pero a diferencia de las universidades, no entregan ningún tipo de grado académico, por lo que no ofrecen títulos que requieran el grado de licenciado previamente.

2.10. Cobertura y calidad en la educación superior en Perú

Cobertura y calidad son las dos variables clásicas que se usan para describir de manera general un sistema educativo. La primera mide la posibilidad de acceso a la educación, mientras que la calidad da cuenta de la manera en la cual los resultados de la educación se ajustan a los objetivos propuestos. Son variables económicamente contrapuestas, por los menos en una primera aproximación —para una inversión fija, incrementar cobertura puede restar posibilidades de hacerlo en calidad y viceversa—, lo cual hace que el logro balanceado de metas de cobertura y calidad sea un problema delicado de política educativa.

2.11. La educación superior en el orden democrático constitucional

El proyecto de reforma a la ley de educación superior elaborado por el Gobierno nacional define la educación superior como un derecho, como un bien público basado en el mérito y la vocación y como un servicio público¹. Tal definición tiene importantes repercusiones para el modelo de educación postsecundaria adoptado en el país. Esto, porque si la educación superior es entendida como un derecho, en estricto sentido no debería ser concebida como un bien público basado en el mérito. La concepción de la educación superior que tiene el Gobierno es cuestionable a la luz de la Constitución Política. La relación entre docencia e investigación es el tema medular para abrirnos al diálogo sobre los objetivos y la identidad de las Universidades en el Perú.

2.12. Deserción en la educación superior en Perú durante la primera década del siglo XXI: ¿por qué ha aumentado tanto?

La deserción es una de las principales fuentes de ineficiencia del sistema de educación superior y una causa de frustración para los jóvenes que ingresan a este y no logran graduarse. La deserción obstaculiza la ampliación en la cobertura de la educación superior y retrasa la formación de capital humano capacitado clave para el crecimiento, el desarrollo económico y la equidad social. En consecuencia, es de la mayor importancia medir, analizar y seguir este indeseable fenómeno, para así determinar sus causas o factores asociados y diseñar estrategias informadas para prevenirlo.

2.13. El impacto de la acreditación en Perú

Perú es uno de los países con indicadores más pobres de América Latina en cuanto a educación superior, pero al mismo tiempo ha liderado los procesos de acreditación, en relación con los cuales es un ejemplo a nivel continental. En este capítulo se evalúa el funcionamiento de la acreditación para el aseguramiento de la calidad con respecto a dos de sus misiones fundamentales: diferenciar programas e instituciones de buena calidad y contribuir al mejoramiento continuo de la calidad. Por un lado, se muestran los éxitos en los procesos de acreditación, y por otro, sus retos y desafíos.

2.14. La evaluación de educación superior

La evaluación externa, como parte de un mecanismo para garantizar la calidad de la educación superior e incluso del Sistema Nacional de Acreditación de la Enseñanza Superior, es un procedimiento científico que se rige estrictamente por parámetros o estándares de calidad establecidos internacionalmente, que además son acordados y aceptados por la comunidad científica y académica de cada país. En este sentido la evaluación externa y la evaluación institucional de la educación superior tanto en universidades, tecnológicos y escuelas de educación pedagógicas, se sustentan en principios de calidad y ética que guían su accionar en el proceso evaluativo, así como en normas y técnicas que direccionan los procedimientos a ser aplicados para recoger información válida, confiable, pertinente, relevante, útil y oportuna para el diagnóstico de la situación presente y la proyección de las estrategias para solucionar problemas o dificultades necesarias para lograr la calidad de la educación superior, siendo uno de los estándares más importante para la acreditación y el licenciamiento. (Moreno, C. y Muñoz, C., 2020)

2.15. La educación superior en el siglo XXI

En el siglo XXI la educación superior peruana ha ido avanzando en el bienestar del estudiante, proponiendo métodos educativos y contenidos que dotan al profesional egresado con capacidades múltiples a nivel teórico y práctico, que le permitirán aportar y/o desarrollar los sectores económicos existentes en el Perú y en el mundo. Los grupos humanos que lideran las instituciones educativas superiores son conscientes de las exigencias que demanda el mundo moderno. Con la gran cantidad de cambios y necesidades tecnológicas que sugiere el nuevo orden, se hace necesario desarrollar una educación superior que sea compatible y esté a la altura de un mundo cada vez más globalizado, la cual busca que el estudiante desarrolle investigación que permitan dar soluciones sostenibles a los problemas de la sociedad a corto y largo plazo.

En la localidad de Trujillo el enfoque educativo superior debe ser integral, gestionando no solamente una formación técnica o científica, si no también ética que sostengan una sociedad cada vez más equilibrada y justa abriendo camino a una mejor calidad de vida en nuestra localidad.

Las instituciones locales en cuanto a tecnología cuentan en su mayoría con laboratorios de tecnologías avanzadas, lo que permite a los estudiantes tener mayores facilidades y oportunidades para el desarrollo de conocimientos basados en procesos experimentales y no solo conocidos a través de un libro o una pantalla de un monitor de computadora. Ahora se aprende haciendo.

En el contexto actual se puede afirmar, que las universidades estatales ciertamente tendrían ciertas desventajas respecto a sus competidoras privadas, debido a los laberintos burocráticos que lamentablemente existe en estas; sin embargo, el número de investigaciones desarrolladas serían mayores en la estatales.

Dado que la tendencia a nivel nacional es seguir desarrollándose académicamente, pues la sociedad entiende que el desarrollo personal y por ende del país está en la educación, la mayoría de los jóvenes buscan seguir formándose en el nivel post-secundaria, lo que exige a las instituciones de educación superior ampliarse para poder incluir cada vez mayor población estudiantil en sus casas de estudio. Lo que conlleva a desarrollar nuevos proyectos administrativos para plantear mecanismos que permitan satisfacer estas demandas. Una alternativa que ofrece la universidad nacional de Trujillo, por ejemplo, es descentralizar la educación. Para lograr este propósito abrió en los últimos años algunas sedes como el valle Jequetepeque, Santiago de Chuco, etc. Acciones que acercan la educación superior a algunos grupos que se benefician de estas alternativas.

En los últimos años, la migración interna sumado al incremento de la población existente en las ciudades supone una mayor demanda de vacantes para educación superior ya sean para institutos o universidades la misma, que no puede ser satisfecha por las universidades nacionales haciéndose necesario que universidades del capital privado entren en la ecuación ofertando estas vacantes acortando un poco la brecha entre demanda versus vacantes. Algunas de estas últimas podrían caer en el error de priorizar las utilidades económicas que las necesidades educativas, lo que pondría en zona de riesgo la educación superior local.

La Educación Superior está destinada a la investigación, creación y difusión de conocimientos; a la proyección a la comunidad; al logro de competencias profesionales, de acuerdo con la demanda y la necesidad del desarrollo sostenible del país, y las necesidades del mercado laboral. (INEI, 2014)

2.16. Factores que repercuten en la calidad de la educación superior local:

La demanda educativa, la oferta educativa y la interacción entre la demanda y la oferta educativa son tres grandes apartados en los que confluyen los factores que afectan a su calidad de educación (Castro *et al*, 2014).

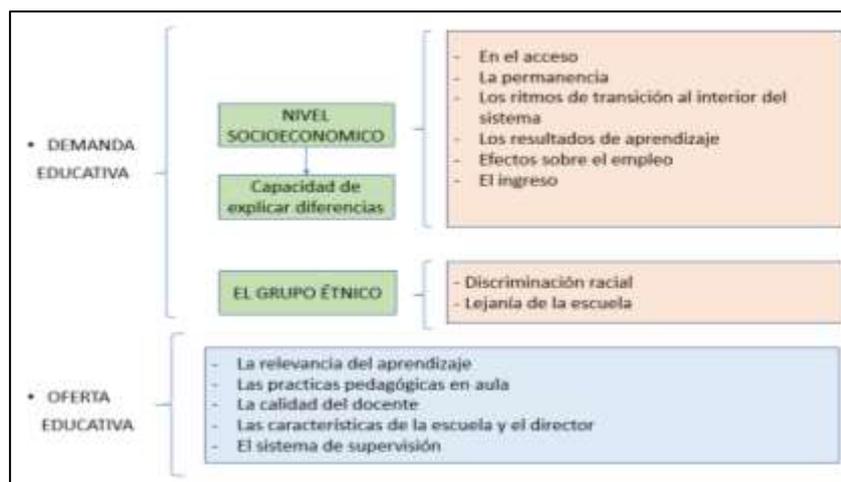


Figura 1. Factores que repercuten la calidad educativa
Fuente: SINEACE

2.17. Demanda educativa.

El nivel socioeconómico influye sobre la calidad de la educación a través de factores asociados a la pobreza (precariedad de la salud, ausencia de una adecuada alimentación, etc.). Las diferencias en el nivel socioeconómico, por estas vías, tienen la capacidad de explicar diferencias en el acceso, la permanencia, los ritmos de transición al interior del sistema, los resultados de aprendizaje, y también los efectos sobre el empleo y el ingreso.

Otro factor importante es el capital cultural de la familia de procedencia del estudiante. Se llega a decir que la escolaridad de la madre tiene un efecto inmunológico sobre el fracaso escolar. Sin embargo, existen otros, tales como el grupo étnico de pertenencia y la lejanía de la escuela respecto a la casa de los estudiantes.

2.18. Oferta educativa.

La relevancia del aprendizaje.

Se considera que la falta de relevancia de los aprendizajes que ofrece la escuela explica buena parte su falta de calidad.

Las prácticas pedagógicas en aula.

Donde los estudiantes ejerciten sus capacidades de razonamiento y se involucren en procesos de creatividad y de resolución de problemas; la dedicación de tiempos importantes en el aula a la lectura, y de manera muy especial, la escritura; y de la actividad en el aula del maestro como tal.

La calidad del docente.

El docente aparece como uno de los elementos centrales en el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Es imprescindible que el docente domine el área que debe enseñar. También, resulta de gran importancia que conozca y maneje metodologías didácticas y estrategias que permitan conducir procesos pedagógicos y dinámicos, didácticos acordes con las necesidades de los estudiantes.

Las características de la escuela y el director.

Calidad que se ve reflejada por la gestión del director, cuyo trabajo debe orientarse a evaluar frecuentemente la labor propiamente pedagógica de los docentes, tener contacto con la comunidad local, representar activamente a la institución educativa, preocuparse por el bienestar de sus estudiantes y reunirse frecuentemente con su personal docente para discutir en torno de estándares, contenidos y competencias educativos, métodos y estrategias de enseñanza y al avance de los diferentes grupos y de los diversos estudiantes.

2.19. Interacción entre oferta y demandas educativas.

Si la demanda es pobre, la oferta también será pobre. Las instituciones educativas ubicadas en zonas rurales o marginales suelen, por ejemplo, estar generalmente condenadas a ser pobremente dotadas de recursos físicos y materiales. Los recursos humanos que se destinan a trabajar en estas regiones casi siempre son los menos

formados, los menos experimentados y en muchos casos se percibe su asignación a estas instituciones como un tránsito agobiante, pero necesario en su carrera docente.

Hoy en día está claro que la misión, el quehacer educativo y los resultados de las universidades e institutos superiores deben estar al servicio del desarrollo integral del hombre, responder a las exigencias y requerimientos de la sociedad y rendir cuenta a la comunidad nacional que la financia, ampara y vela por el cumplimiento de los deberes y derechos de los sujetos educativos, en general, y de los clientes o usuarios del servicio educativo en particular.

3. RESULTADOS RELEVANTES DEL ESTUDIO

Según la SUNEDU, las das últimas décadas se han caracterizado por la rápida expansión de la oferta de educación superior, tanto pública como privada. Como se puede apreciar en la Figura 2, mientras que a inicio de 1980 solo existían 35 universidades, al 2017 existían 143 universidades prestando servicios educativos. De las 108 universidades creadas entre 1980 y el 2017, el 76% son privadas.

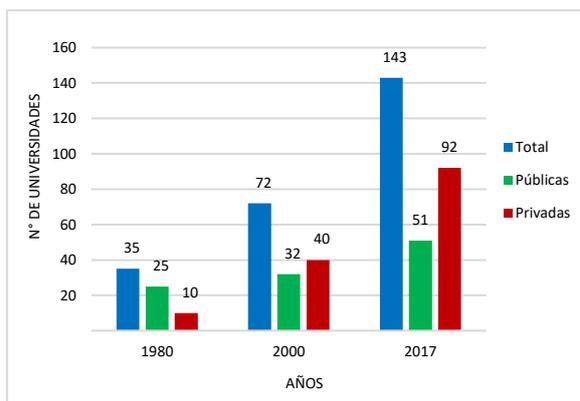


Figura 2. Número de Universidades Pùblicas y Privadas (1980 – 2017)
Fuente: SUNEDU

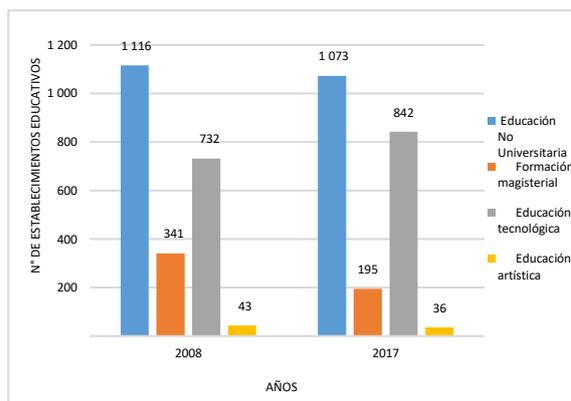


Figura 3. Nùmeros de Instituciones de Educación Superior No Universitaria
Fuente: MINEDU

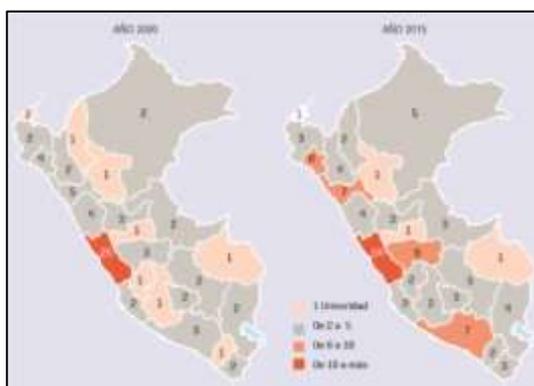


Figura 4. Universidades por Departamento en el Perú
FUENTE: SUNEDU

En cuanto a su distribución geográfica, en la Figura 4, la oferta de universidades ha tenido un crecimiento tanto en Lima como en el interior del país observándose un patrón conducente a una mayor concentración de la oferta universitaria. En la Libertad, desde el año 2000 al 2005 también se observa un crecimiento en cuanto al número de universidades creadas, lo cual significa que la demanda de educación superior está creciendo cada vez, mas.

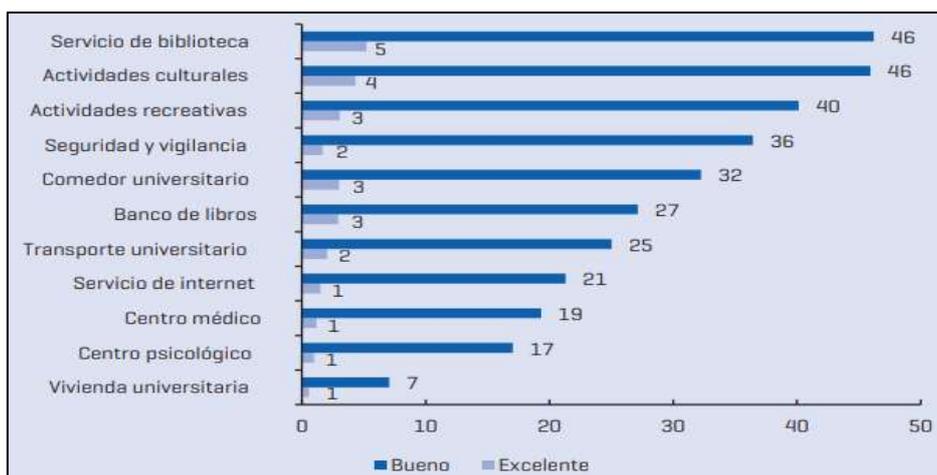


Figura 5. Percepción de egresados sobre los servicios en las Universidades Públicas, 2014 (En porcentaje)
FUENTE: SUNEDU

Con respecto a la calidad de los servicios prestados en la universidad (Figura 5), el servicio de biblioteca destaca como el mejor en las universidades públicas, seguido de las actividades culturales. Cabe resaltar que los últimos lugares los ocupan servicios que velan por la salud de los estudiantes como el centro médico y centro psicológico y bienestar físico, como es el caso de la vivienda universitaria, que es de especial importancia para estudiantes de universidades públicas.

En la Tabla 1, se muestra el siguiente ranking de las 10 mejores universidades en el Perú, este ranking se elaboró tomando en cuenta únicamente criterios de investigación científica, de todas las universidades existentes en Trujillo, solo la Universidad Nacional de Trujillo se encuentra en esta lista ocupando el séptimo lugar.

Tabla 1. Ranking de las diez mejores universidades en el Perú (2017).

RANK	UNIVERSIDAD	SEDE	TIPO DE GESTION
1	Pontificia Universidad Católica de Perú	Lima	Asociativa
2	Universidad Peruana Cayetano Heredia	Lima	Asociativa
3	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Lima	Publica
4	Universidad Nacional Agraria La Molina	Lima	Publica
5	Universidad nacional de Ingeniería	Lima	Publica
6	Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cusco	Cusco	Publica
7	Universidad Nacional de Trujillo	La Libertad	Publica
8	Universidad Científica del Sur	Lima	Societaria
9	Universidad de Piura	Piura	Asociativa
10	Universidad del Pacifico	Lima	Asociativa

La nueva ley universitaria 30220 fue aprobada en 2014, para fortalecer la calidad y la pertinencia del sistema de educación superior universitaria en el Perú. La ley se centra en la calidad de la educación superior OCDE, 2015 y reafirma el MINEDU como ente rector de la política de aseguramiento de la calidad superior universitaria en el Perú. Uno de los principales éxitos de esta ley es la creación de la SUNEDU

(Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria), teniendo como objetivo principal verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de la calidad tanto en universidades públicas y privadas, así como autorizar su funcionamiento.

Fiscaliza si los recursos públicos han sido designados a fines educativos con el objetivo de mejorar la calidad. Desde finales de 2015 esta institución ya tiene el reglamento de infracciones y sanciones para poder ejecutar sus objetivos.

En el 2016 se inició el proceso de Licenciamiento de universidades (autorización para funcionar) por parte de la SUNEDU. En los próximos es clave continuar con la implementación de los procesos de Licenciamiento y supervisión por parte de la SUNEDU con el fin de garantizar la calidad de la educación superior universitaria en el Perú.

La inversión en investigación en las universidades ha sido baja en la última década con respecto a los países de la OCDE y de América Latina. La inversión tiene un impacto no solo en la cobertura, sino también sobre la calidad y pertinencia de la educación ofrecida.

El impacto de la acreditación en Perú. Analizar las concepciones sobre la calidad educativa que subyacen a las políticas del Gobierno nacional sobre acreditación y evaluación, así como las implicaciones que dichas concepciones tienen para la práctica educativa de las instituciones universitarias.

Perú es uno de los países con indicadores más pobres de América Latina en cuanto a educación superior, pero al mismo tiempo ha liderado los procesos de acreditación, en relación con otros países con los cuales es un ejemplo a nivel continental. En este capítulo se evalúa el funcionamiento de la acreditación para el aseguramiento de la calidad con respecto a dos de sus misiones fundamentales: diferenciar programas e instituciones de buena calidad y contribuir al mejoramiento continuo de la calidad. Por un lado, se muestran los éxitos en los procesos de acreditación, y por otro, sus retos y desafíos.

Por último, consideramos que una tarea que seguramente va a congregar los esfuerzos de varios investigadores e investigadoras en los próximos años será analizar el impacto de la Ley Universitaria del 2014 y su implementación mediante el proceso de Licenciamiento institucional encabezado por SUNEDU. Será de suma importancia, principalmente, conocer el impacto que tenga el licenciamiento en las trayectorias educativas de los y las estudiantes de las universidades cerradas. Asimismo, dentro de unos años deberíamos poder mirar el impacto de este proceso en la calidad educativa e investigativa de nuestro sistema universitario. Solo mediante un protocolo de investigación en educación superior vamos a poder producir la información necesaria para apuntalar las mejoras de la calidad educativa, que ya se vienen realizando en este sector.

4. CONCLUSIONES

La tendencia en los últimos años es la educación superior, la cual debe formar no solo en conocimientos técnicos o profesionales, sino también en ética profesional. La población aumenta en mayor proporción cada año que el número de vacantes ofrecidas. Por ello, el acceso de estudiantes de educación superior y pocas vacantes en universidades y institutos nacionales, ha fomentado la creación de instituciones privadas.

Con respecto a la Institución Educación superior no se cuenta con información sobre la manera como llevan a cabo su actividad principal que es el de ofrecer el servicio de educación, como es una permanente actualización del currículo de las carreras que ofrecen, la administración y gestión de la institución educación superior, aspectos que configuran un todo en la calidad del servicio que ofrecen.

Con este análisis es de suma urgencia proponer un buen sistema de información de la educación técnica y universitaria y poder así evaluar la calidad de la educación.

El objetivo de la educación superior universitaria es promover el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Además, según la ley universitaria esta establecidos los principios y fines que rigen el buen funcionamiento centrados en la calidad educativa.

La perspectiva en la educación superior universitaria, también está constituida por el desarrollo de los valores democráticos, el proceso de toma de decisiones colectivas y la formación de ciudadanos con una participación activa en el proceso democrático.

En la educación superior, también se contempla el desarrollo de una educación de calidad en cuanto a liderazgo compartido, demanda de actividades de formación y programas de innovación. El desarrollo de la Calidad y excelencia académica consiste sobre todo la formación integral de los estudiantes que promocióne la demanda del mercado laboral.

Para el cumplimiento de una educación superior de calidad, referido en el decreto supremo, se han planteado los cuatro pilares de la reforma: Información confiable y oportuna, Fomento para mejorar el desempeño, Acreditación para la mejora continua y Licenciamiento como garantía de condiciones básicas de calidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón, H.; Flores, K.; Alarcón, M. 2017. Perú: Políticas que aseguran la calidad en la Educación superior. *InterMeio: Revista do Programa de Pós-Graduação em Educação - UFMS.* (24)47: 17-35
- Cabrera-di-Piramo, C.; Davyt, A. 2017. Relaciones entre modelos de calidad de la educación superior y de políticas de ciencia, tecnología e innovación. *Revista Iberoamericana De Educación Superior*, 8(21): 109-122. <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2017.21.216>
- Castro, J; Rivera, M.; Yamada, G. 2014. Educación superior en el Perú: retos para el aseguramiento de la calidad. Lima – Perú. Disponible en: <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/123456789/937>
- Gautier, E. 2012. Masificación y calidad de la educación superior. En R. Cuenca (Editor), *Educación superior. Movilidad social e identidad.* Instituto de Estudios Peruanos. Lima, Perú. 51-92 pp.
- INEI. 2014. Clasificador de instituciones de educación superior y técnico productivas. Lima – Perú. Disponible en: https://www.inei.gob.pe/media/DocumentosPublicos/ClasificadorInstitucionesEducacionSuperior_y_TecnicoProductivas.pdf
- Lavado, P.; Martínez, J.; Yamada, G. 2014. ¿Una promesa incumplida? La calidad de la educación superior universitaria y el subempleo profesional en el Perú. Disponible en <http://perueconomics.org/wp-content/uploads/2014/01/WP-23.pdf>
- Ley N°30220 Universitaria 2014. Superintendencia Nacional de Educación Universitaria - SUNEDU- Lima-Perú
- Ley N°30512. 2016. Ley de Institutos Tecnológicos. Lima- Perú
- Mabres, A. s.f. Problemas y perspectivas de las universidades peruanas. Disponible en: <http://www.grade.org.pe/upload/publicaciones/archivo/download/pubs/NPD/NPD12-2.pdf>
- MINEDU. 2014. La Ley universitaria N° 30220. Lima, Perú. Disponible en: <http://www.reformauniversitaria.pe>.
- MINEDU. 2015. Política de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria. Lima, Perú.
- Moncada, F. 2014. Perspectivas de jóvenes universitarios sobre la educación superior: Una visión intercultural. Disponible en <http://Users/personal/Downloads/3004-7490-1-PB.pdf>
- Moreno, C.; Muñoz, C. 2020. El regreso del Estado en la educación superior de América Latina: reformas legales hacia un neo-estatismo colegiado. *Revista De La Educación Superior*, 49(194): 63-85. Disponible en: <http://resu.anuies.mx/ojs/index.php/resu/article/view/1125>
- R.M. N°570. 2018. Escuela de Educación Superior Pedagógico- Lima-Perú.
- SUNEDU. 2015. El Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema universitario peruano. Lima, Perú - pg.21-24.
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria 2018. Sobre la realidad universitaria peruana. Informe bienal. 265 pp. Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/747830/Informe-Bienal-sobre-realidad.pdf>